

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 24076 2022

Por la cual se efectúan unos encargos
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENCARGADO

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante el Decreto 0621 del 16 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

1. Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 06** de la Planta de empleos de la Secretaria de Salud Gobernación de Santander, se encuentra como **vacante definitiva**, hasta la posesión de la elegible el día 2 de marzo de 2023.
2. Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
3. Que el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 06** área funcional Secretaria de Salud Grupo de Participación Social en Salud, de la planta de empleos de la Secretaria de Salud, fue publicado en cartelera y en la intranet el día 23 de marzo de 2022.
4. Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 06**, de la planta de empleos de la Secretaria de Salud Gobernación de Santander es **AYDE ALEXANDRA LÓPEZ SÁNCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.978.011, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 237, GRADO 03** de la planta de empleos de la Gobernación de Santander Secretaria de Salud.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha del presente acto administrativo y hasta el 1 de marzo de 2023, encargar en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 06** de la planta de empleos de la Secretaria de Salud Gobernación de Santander a **AYDE ALEXANDRA LÓPEZ SÁNCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.978.011, mientras la posesión de la elegible.

ARTÍCULO SEGUNDO: A partir de la fecha del presente acto administrativo y hasta el 1 de marzo de 2023, encargar en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 237, GRADO 03** de la planta de empleos de la Secretaria de Salud Gobernación de Santander a **DIEGO ARMANDO GARCÍA MEJÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.047.374.870 mientras dure el encargo **AYDE ALEXANDRA LÓPEZ SÁNCHEZ**.

ARTICULO TERCERO: Los Funcionarios encargados deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

26 OCT 2022


ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
 Secretario Administrativo (E)

Revisó: Luisa Fernanda Traslavina Amado – Directora Administrativa de Talento Humano
 Proyecto: Silvia Vargas


